Prosperidad Social

ADENDA No. 2

INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA No. 04 FIP DE 2026

OBJETO: Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Manual de Contratación y Supervisión de la entidad, el numeral 4 del artículo 28 del Decreto No. 0017 del 2025 y la Resolución No. 03155 del 17 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de febrero de 2025, se publicó en la Plataforma transaccional del SECOP II el proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026.

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de observaciones y solicitudes de aclaración de la invitación definitiva, se presentaron observaciones por parte de distintos interesados.

Que, se recibieron observaciones técnicas extemporáneas que conforme a las respuestas dadas desde el componente técnico se requiere modificar la nota 3 del acápite denominado "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA" del numeral 8.3.1. del documento de invitación definitiva.

Que, de conformidad con el principio de transparencia que rige el proceso de selección, se procede a realizar la presente modificación, respetando los términos del cronograma del proceso de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026.

Que, conforme a lo brevemente expuesto,

DISPONE:

PRIMERO: Modificar la nota 3 del acápite denominado "ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA" del numeral 8.3.1. del documento de invitación definitiva, la cual quedará así:

> *(…)*
>
> ***NOTA 3:*** *en el evento en que las certificaciones de experiencia aportadas no contengan la totalidad de la información requerida, el proponente podrá adjuntar copia del contrato, acta de liquidación y/o cualquier otro documento soporte emitido por la entidad contratante donde conste dicha información.*
>
> *No obstante, se aclara que estos documentos serán admitidos ÚNICAMENTE como complemento de la certificación y no como un sustituto de esta; por lo tanto, la ausencia de la certificación principal no podrá ser subsanada con la presentación de los documentos complementarios aquí mencionados.*
>
> ***Como única excepción a la regla anterior, el proponente podrá acreditar la experiencia aportando de manera conjunta la copia del contrato y el acta de liquidación y/o acta***

de terminación debidamente suscrita. En este evento específico, no será obligatoria la presentación de la certificación de experiencia, siempre que de la lectura integral de dichos documentos se desprenda toda la información técnica y económica necesaria para la evaluación del requisito habilitante.

Igualmente tener en cuenta que:

a. *En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de esta se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.*
b. *En el caso de convenios de asociación, la Entidad tendrá en cuenta el valor total del convenio.*
c. *La ejecución hace referencia a la terminación del plazo de ejecución del contrato.*
d. *No será válida la experiencia acreditada por la casa matriz, filial o subsidiaria."*

SEGUNDO: Modificar el anexo No. 6 denominado "cronograma del proceso" de la invitación definitiva del proceso de selección de invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuestas a las observaciones a la invitación definitiva	Abril 29 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para expedir adendas	Mayo 04 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas – acto de cierre	Mayo 08 de 2026 a las 5:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Mayo 13 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación definitivo y plazo de presentación de observaciones al mismo	Hasta el 14 de mayo de 2026 hasta las 05:00 P.M.	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a observaciones presentadas al informe de evaluación definitivo y actualización al informe si hay lugar a ello	Mayo 19 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Adjudicación del contrato o declaratoria de fallido, sí hay lugar a ello.	Mayo 20 de 2026	Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Celebración del contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes y en caso de ser adjudicatario una estructura plural dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción del	Oficina de Contratación

	RUT.	
Expedición de registros presupuestales	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Oficina Financiera

TERCERO: Los demás declaraciones, documentos, anexos y formatos de la invitación de mayor cuantía No. 04 FIP de 2026 no sufren modificación, por lo tanto, continúan vigentes para todos los efectos legales.

Dada en la Ciudad de Bogotá, D.C. a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

LUISA FERNANDA PERDOMO AVILES
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: William Andrés Castaño España – Abogado contratista Oficina de Contratación
Revisó: Johanna Patricia González Ocando – Coordinadora GIT Precontractual